

Santiago, 14 de agosto de 2017

Acta Resultados del Comité Consultivo del Precio de Referencia del Cobre 2017

- I. Como parte del proceso de elaboración del Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2018, el 20 de julio de 2017 se reunió en las dependencias del Ministerio de Hacienda el Comité Consultivo del Precio de Referencia del Cobre.

- II. En esta ocasión, el Comité convocado estuvo integrado por diecisiete expertos en la materia, quienes se listan a continuación por orden alfabético.
 - Rafael Aldunate
 - Jorge Cantallopts
 - Alfonso González
 - Juan Carlos Guajardo
 - Juan Ignacio Guzmán
 - Felipe Jaque
 - Susana Jiménez
 - Michèle Labbé
 - Gustavo Lagos
 - Álvaro Merino
 - José Tomás Morel
 - Pablo Pincheira
 - Gonzalo Sánchez
 - Enrique Silva
 - Juan Pablo Vargas
 - Joaquín Vial
 - Rodrigo Wagner

- III. Además de los expertos participantes del Comité estuvieron presentes en la sesión las autoridades del Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos, junto con la Presidenta del Consejo Fiscal Asesor (CFA), Sra. Andrea Repetto, el Vicepresidente, Sr. Hermann González, y los Consejeros, Sr. Juan Pablo Medina y Sr. José Yáñez, quienes participaron como observadores del proceso de consulta.

- IV. La reunión comenzó con la bienvenida del Ministro de Hacienda, Sr. Rodrigo Valdés y la Presidenta del Consejo Fiscal Asesor, Sra. Andrea Repetto, quienes agradecieron a los expertos por su participación, resaltando la importancia de este ejercicio para la transparencia de la política fiscal y la elaboración del proyecto de Ley de Presupuestos. Además, dieron cuenta de la nueva forma de selección de sus integrantes, elegidos en acuerdo con el Consejo Fiscal Asesor, desde el Registro Público de Expertos implementado por el Ministerio de Hacienda a partir de este año.
- V. En la sesión, la Secretaría Técnica del Comité del Precio de Referencia del Cobre realizó una presentación donde se detallaron los objetivos, calendario y otros antecedentes relevantes de la consulta. Adicionalmente, se comprometió el envío de información de Cochilco referida a perspectivas de mercado, como antecedente complementario para la estimación del precio de referencia del cobre. Finalmente, se abrió un espacio para comentarios y los integrantes del Comité intercambiaron ideas y opiniones.
- VI. Se les solicitó a los expertos del Comité que las cifras fueran entregadas en centavos de dólar de 2018, utilizando como deflactor el IPC de los Estados Unidos proyectado por el Fondo Monetario Internacional (FMI), el que fue enviado a los expertos por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda luego de la reunión. Los miembros del Comité Consultivo se comprometieron a enviar sus estimaciones anuales del precio del cobre en la Bolsa de Metales de Londres (BML) para el período 2018-2027, hasta el día viernes 4 de agosto de 2017.
- VII. Se debe señalar que los profesionales participantes en el Comité son consultados a título personal, por tanto, sus estimaciones no representan ni comprometen a las instituciones en las que se desempeñan.
- VIII. Tras recibir las estimaciones de los diecisiete miembros del Comité en el plazo señalado, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda procedió a aplicar la metodología para determinar el precio de referencia del cobre que será utilizado en la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018. Esta metodología se sintetiza de la siguiente manera:
 - a) Cada integrante del Comité envió su estimación anual del precio de la libra de cobre para el período 2018-2027, expresado en centavos de dólar del año 2018.
 - b) Las estimaciones anuales de cada experto se promediaron a fin de obtener un precio promedio por experto para los siguientes diez años.
 - c) Las estimaciones promedio de cada experto obtenidas en b), excluyendo las dos observaciones extremas —la más alta y la más baja— se promediaron con el fin de obtener un indicador robusto.

d) El promedio así obtenido se aproximó al entero en centavos de dólar más cercano.

IX. A partir de lo anterior a continuación se presentan las proyecciones anuales de precio del cobre de cada experto¹ además del promedio para el período 2018-2027, las cuales se muestran en orden ascendente²:

| Experto/ Año | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | Precio promedio (US\$¢ por libra) moneda 2018 |
|--------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|---|
| Experto 1 | 270 | 253 | 248 | 247 | 255 | 263 | 261 | 256 | 258 | 252 | 256,3 |
| Experto 2 | 265 | 263 | 262 | 260 | 260 | 260 | 261 | 260 | 258 | 255 | 260,4 |
| Experto 3 | 267 | 267 | 267 | 266 | 266 | 266 | 265 | 265 | 265 | 264 | 265,7 |
| Experto 4 | 290 | 292 | 278 | 252 | 237 | 249 | 279 | 281 | 242 | 261 | 266,0 |
| Experto 5 | 270 | 270 | 270 | 270 | 270 | 270 | 270 | 270 | 270 | 270 | 270,0 |
| Experto 6 | 271 | 273 | 274 | 280 | 282 | 273 | 269 | 269 | 268 | 268 | 272,7 |
| Experto 7 | 302 | 295 | 277 | 264 | 261 | 265 | 263 | 268 | 273 | 279 | 274,6 |
| Experto 8 | 268 | 268 | 271 | 275 | 282 | 283 | 281 | 274 | 275 | 277 | 275,5 |
| Experto 9 | 275 | 273 | 295 | 308 | 282 | 258 | 253 | 256 | 275 | 293 | 276,8 |
| Experto 10 | 279 | 277 | 277 | 278 | 278 | 279 | 279 | 280 | 281 | 281 | 278,9 |
| Experto 11 | 275 | 312 | 295 | 308 | 319 | 330 | 270 | 234 | 229 | 224 | 279,5 |
| Experto 12 | 276 | 276 | 281 | 279 | 281 | 281 | 281 | 280 | 280 | 280 | 279,6 |
| Experto 13 | 264 | 266 | 276 | 292 | 296 | 301 | 285 | 280 | 277 | 275 | 281,3 |
| Experto 14 | 265 | 275 | 290 | 300 | 310 | 305 | 290 | 275 | 270 | 285 | 286,5 |
| Experto 15 | 280 | 285 | 290 | 320 | 350 | 320 | 280 | 260 | 260 | 260 | 290,5 |
| Experto 16 | 280 | 300 | 330 | 360 | 320 | 300 | 280 | 270 | 260 | 300 | 300,0 |
| Experto 17 | 292 | 304 | 311 | 303 | 300 | 300 | 300 | 300 | 300 | 300 | 301,0 |

Nota: La columna final no coincide con el promedio de la serie expuesto para cada experto por aproximación a la unidad.

- X. Siguiendo la metodología señalada en el punto 8, las dos observaciones extremas excluidas del promedio fueron 256,3 US\$¢/lb y 301,0 US\$¢/lb. Así se obtuvo un promedio aritmético de 277,20 US\$¢/lb.
- XI. De esta manera, el precio de referencia del cobre para la estimación del Balance Cíclicamente Ajustado del Sector Público del año 2018 quedó fijado en 277 US\$¢/lb (moneda de 2018).
- XII. Cabe recordar que este año, el Ministerio de Hacienda y el Consejo Fiscal Asesor acordaron reformular el mecanismo a partir del cual se conforma el Comité Consultivo del Precio de Referencia del Cobre -así como el de PIB Tendencial- otorgándole mayor transparencia al proceso. De este modo, se creó el Registro Público de Expertos del Precio de Referencia del

¹ Desde el año 2013 por recomendación del Consejo Fiscal Asesor (CFA) se publican las proyecciones anuales de cada experto y no sólo el promedio del período, transparentando así la trayectoria esperada del precio del cobre para los próximos diez años según las proyecciones del Comité y sus miembros individuales.

² El orden de los datos aquí presentados no corresponde necesariamente al orden del listado de expertos indicado en el punto 2 de esta acta.



Cobre, que tiene un carácter abierto, pudiendo inscribirse expertos nacionales y extranjeros que cumplan con ciertos requisitos³. Desde este registro, el Consejo Fiscal Asesor, en acuerdo con el Ministerio de Hacienda, seleccionó a los expertos que integraron cada Comité Consultivo para el proceso presupuestario 2018.

- XIII. Es importante agradecer la colaboración, alto interés y compromiso que han mostrado los expertos miembros de este Comité para participar en esta convocatoria, que es de suma importancia para las finanzas públicas del país en un marco de transparencia fiscal, debiendo señalar que este año se incorporaron al Comité, cinco miembros provenientes del nuevo Registro Público de Expertos del Precio de Referencia del Cobre.

³ Mayor información en el comunicado de publicación de los Registros Públicos de Expertos. (http://www.dipres.gob.cl/594/articles-160942_doc_pdf1.pdf)